

Extracto de la convocatoria del Concurso de Fotografía " BASES DEL XXXVIII CONCURSO FOTOGRÁFICO «FIESTAS DE CUÉLLAR 2026» "

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Primero. Beneficiarios:

Podrán participar todas las personas que lo deseen, siendo la inscripción gratuita.

Las personas menores de edad deberán presentar la autorización firmada por su padre, madre, tutor o representante legal.

Segundo. Objeto: Premiar las mejores fotografías que capturen la temática de las fiestas patronales del municipio.

Tercero. Bases Regulatorias: Accesibles íntegramente en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cuéllar

Cuarto. Cuantía: El presupuesto total es de 800,00 €, distribuidos en diversos premios

Quinto. Plazo de presentación: El plazo será desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia hasta el 15 de septiembre a las 12:00 horas, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sexto. Criterios de valoración. El jurado valorará la calidad técnica y estética, la originalidad, la capacidad narrativa y documental de la imagen y su identificación con los valores, el ambiente y las tradiciones de las Fiestas de Cuéllar. En los premios específicamente vinculados a los encierros se tendrá en cuenta, además, la representatividad de este acontecimiento.

Séptimo. Forma de presentación y características de las Fotografías. Punto 6 de las Bases

